

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.
—
POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:
JUAN S. DE LA ORDEN
Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

FUERA FARSA

A los maestros de Madrid ascendidos en virtud de las disposiciones oficiales publicadas el año pasado se les ha reconocido el sueldo que les asignó la ley y 500 pesetas de retribuciones; y *sobre eso unido* se les ha dado un ascenso.

Es decir, que los maestros de Madrid que antes cobraban 2.500 pesetas de sueldo y 500 de retribuciones, hoy cobran de sueldo 4.000 pesetas unos y 3.500 otros.

A los maestros de provincias, que han sido *ascendidos en virtud de las mismas disposiciones*, se les ha suprimido las retribuciones.

Es decir, que al maestro de provincias que antes cobraba 1.650 pesetas de sueldo y 412 de retribuciones, que suman en conjunto 2.062 pesetas, si le ha tocado ascender, le dan 2.000 pesetas de sueldo y pierde las retribuciones.

Los ascendidos han sido, pues, los maestros de Madrid. Los de provincias en cambio *han descendido*..

* * *

Por Real orden de 7 de noviembre de 1911, inserta en la *Gaceta* del mismo mes se ordenó que todos los maestros que hubiesen cumplido 70 años fuesen *ipso facto* baja en los escalafones.

Con los maestros de provincias se ha cumplido a *rajatabla* la orden.

Pero entre los maestros que tenían

más de 70 años estaba el maestro de Madrid don Francisco Valls y Aguado y a este señor se le ha excluido de esta baja en virtud de otra Real orden que publica el *Boletín oficial del Ministerio de Instrucción pública* de 1.^o de diciembre del mismo año; y la razón en que se funda es que así el señor Valls y Aguado podrá obtener dentro de un año dos jubilaciones, una por el Municipio de Madrid y otra por el Montepío de Maestros, mientras que si fuese baja ahora no tendría más que una jubilación.

* * *

Por Real decreto de 25 de agosto de 1911, inserto en la *Gaceta* del 17 de septiembre, se ordena que desaparezcan las clases de maestros de Escuela Superior y la de maestros de párvulos.

Por Real orden de 30 de noviembre del mismo año, inserta en el *Boletín oficial del Ministerio de Instrucción pública* del 8 de diciembre, se ordena que al maestro de la escuela elemental del Hospicio de Madrid don Alvaro Gonzalez Rivas, al cual se le dió POR EQUIVOCACIÓN el título administrativo y sueldo de maestro de escuela superior, se le reconozca como tal maestros de escuela superior de Madrid para todos los efectos.

Por Real orden de 2 de diciembre, inserto en la *Gaceta* del 5 se asciende a 2.500 pesetas y antigüedad de 1.^o de abril a doña Eugenia Arevaga, maestra de Córdoba en 1.^o de abril; y por Real orden de 21 de diciembre, inserta en la *Gaceta* del 28 se dejó sin efecto este ascen-

so... porque después de 1.º de abril esta maestra había pasado á prestar sus servicios á Bilbao.

Es decir, que las equivocaciones que benefician á los maestros de Madrid se hacen firmes, y lo justo para los maestros de provincias se anula por equivocación.

* * *

Los maestros elementales de Madrid, tienen el mismo sueldo legal que algunos superiores de provincias.

Pues bien, los colocan á todos los de Madrid delante de todos los de provincias, sin hacer caso de la antigüedad, al formar los escalafones y al correr las escalas.

* * *

Los maestros de Madrid ascendidos, que SON LOS ÚNICOS que de verdad han ascendido en toda España, vienen cobrando religiosamente desde 1.º de abril sus 4.000 pesetas de sueldo; 1.000 por la enseñanza de adultos; 1.500 por casa y 500 (algunos) como directores de graduadas, que suman 7.000 pesetas por maestro de Madrid.

Por Real orden de 12 de enero de 1912, inserta en la *Gaceta* de 19, se convoca á los maestros rurales á oposiciones; pero haciéndoles saber también que el aumento de sueldo á que tendrán derecho una vez hechas las oposiciones no lo cobrarán hasta que existan créditos suficientes para ello; es decir, hasta el día del juicio final por la tarde. Hasta entonces solo cobrarán sus 500 ó 625 pesetas.

En España hay, pues, dos clases de maestros.

Unos, los maestros de Madrid, que son los hijos legítimos de la Patria.

Otros, los maestros de provincias, que son los hijos bastardos de la Patria.

La ridícula farsa que desde hace un año viene representando la prensa profesional de Madrid, nos engaña á los maestros de provincias.

Los maestros provincianos queremos, porque á ello tenemos derecho:

1.º Ascender lo mismo que han ascendido los maestros de Madrid, siendo

el ascenso verdad, y no, quitándonos con una mano lo que se nos da con la otra.

2.º Separación completa de los escalafones superiores y elementales; pues esa unificación sólo beneficia á los miserables negociantes que ejercen de Espíritu Santo en el Ministerio, al cual van á decir que hablan en representación de los maestros; pero sin acreditar este extremo con acta notarial.

Los maestros provincianos no queremos compensaciones de ninguna clase. Queremos que se respeten, *para todos*, los derechos con que hemos entrado en la carrera, y que las disposiciones oficiales sean *iguales para todos*.

Separación de escalafones.

Ascensos como los de Madrid.

Igualdad ante las leyes.

Eso es lo que pedimos y lo que queremos los maestros de provincias, y por eso trabajaremos hasta que se nos haga justicia.

EMILIO PEDRERO.

¡QUÉ VERGÜENZA!

El Gobernador de Bilbao, (demócrata) á propuesta del Alcalde (demócrata) ha nombrado á un caracterizado *bizkaitarra* vocal de la Junta local de primera enseñanza. Sabido es el criterio que en esta materia sostiene el *bizcaitarrismo*. Odiar á España y á sus hijos (á quienes llaman maketos) y considerar la enseñanza nacional como un dogal para Vizcaya y al maestro español como un verdugo de los hijos de los vascos.

Reciente está la huelga de Bilbao; los plutócratas bilbainos han venido ejerciendo con los obreros una cruel represalia; pero ésto era poco, se hacía preciso un atropello, un crimen y lo han perpetrado. La mayoría del Ayuntamiento, compuesta de *bizkaitarras, carlistas, conservadores y demócratas, full* han suprimido las partidas consignadas para cantinas y colonias escolares.

Uno de los concejales dijo «que el Ayuntamiento no tiene porqué pagar recreo ni comida á los hijos de los borrachos». ¡Pobres niños! Apenas nacidos sois perseguidos, se os niega el

pan y la alegría por los hombres-hienas que se han enriquecido con el sudor de vuestros padres, y que mañana, cuando vosotros seáis mayores, trabajareis para ellos, para sus hijos, que vivirán rodeados de comodidades, gracias á vuestro trabajo.

Los maestros españoles nada hacen ante ese crimen de lesa cultura y luego se quejarán de que no son atendidos, luego pedirán más sueldo, que ha de salir del pobre trabajador. Claro, estos días son días de movimiento para la clase; ya estamos casi unidos todos los maestros y yo el último de todos, digo: «que con unión ó sin ella, no nos aumentarán los sueldos mientras no cambiemos de táctica». Menos asociaciones, menos hablar y más hacer. Y no basta amenazar con esto ó lo otro, es necesario preocuparnos más de los problemas sociales y ganaremos esos aumentos que pedimos.

Queremos imposibles, porque imposible es que la opinión pública se preocupe de nuestro cocido, si nosotros ante problemas de vida ó muerte para la patria, permanecemos callados. La guerra continúa, la emigración aumenta, las clases pobres se ven agobiadas por los tributos, etc., etc. y los maestros callamos, digo mal, pedimos más sueldo, en vez de pedir que se reparta mejor el presupuesto nacional.

* * *

Muchos compañeros esperan que al hacer los presupuestos ó en créditos pedidos á las Cortes, se van á consignar aumentos para mejora de sueldos. ¡Pobrecillos! No es el Sr. Jimeno el llamado á conseguir esos aumentos; le falta entereza y el ser consciente, y claro está, que el que antes fué republicano federal y ahora sirve á la monarquía, no es el más apropiado para exigir esos aumentos aunque sienta cariño por por la cultura.

¿A que nó?

HIGINIO NAUSIA.

¿Habrá presupuestos?

Una vez más vamos á vernos defraudados en nuestras esperanzas.

Dos años ha que el gabinete liberal nos entretiene con promesas, que no logramos ver realizadas.

Se ha hecho el Escalafón, y sabemos que he-

mos de ascender y trasladarnos con arreglo á él.

Y está muy bien.

Se ha dicho que el sueldo menor sería de 1.000 pesetas, y no sabemos si alguien hay que las cobre todavía.

Los que sí cobran son los ascendidos á las categorías superiores.

¡Pero son tan pocos!

Ibamos creyendo que con los cuatro ó cinco millones que se iban á presuponer durante cuatro ó cinco años, empezando por éste, tendríamos pronto el ascenso suspirado.

Mas leemos que circulan rumores pesimistas acerca del futuro presupuesto del Estado.

Se asegura por algunos que no los habrá.

¿Qué sucederá?

¿Habrá ó no presupuestos?

Y caso de no haberlos, ¿se conseguirá que se concedan los créditos necesarios para que las reformas proyectadas y la elevación de sueldos sean un hecho?

Muy difícil vemos esto último.

Sería mejor el presupuesto.

Infinitamente mejor.

Pero de no conseguirse la presentación y aprobación del presupuesto, lo mismo sería los créditos, si había con ello suficiente para elevar los sueldos míseros que tenemos.

De no conseguirse ni uno ni otro, ¿no puede intentarse la elevación de alguna categoría, como se hizo con la de 825 pesetas?

No hizo falta ley para esto.

No debía hacer falta tampoco para lo otro.

Ya lo hemos dicho otras veces, pero no lo logramos ser oídos.

Si en abril ascendiera la categoría de 1.100 antigua á 1.375, en julio; la de 1.375 á 1.650, y en octubre, la de 1.650 á 2.000, tendríamos mucho adelantado.

¿Qué ha importado la elevación de 825 á 1.100 pesetas?

Nada más que la diferencia de los que cobran más por retribuciones, que no eran muchos, lo de material y lo de gratificación de adultos.

Total, 45,80 pesetas por escuela, es la diferencia del material.

Y 68,75 pesetas la de la gratificación de adultos. Esto de la de 825 á 1.100.

Pero esto para menos de la mitad de las escuelas, ó sea para casi todos los maestros varones.

Proporcionalmente serían las demás categorías.

¿Por qué no intentar eso en último término?

Ya sabemos que lo mejor sería el presupuesto.

Y luego la consecución de los créditos necesarios.

Pero de no conseguir lo uno ni lo otro, votamos por el ascenso en masa, de las categorías, que sería lo más justo, y al mismo tiempo, casi nominal.

¿Nos quedaremos sin nada?

¡Fácil será!

F. SARRABLO.

Federación nacional de maestros

Sesión Inaugural de la Asamblea.

Ayer mañana, á las diez, comenzaron en la Normal Central de maestros las sesiones de la Federación nacional de maestros, con asistencia de 89 representantes de provincias y de partidos judiciales de España, de modo que se puede afirmar que en el acto ha tenido representación todo el Magisterio primario nacional.

Presidió la sesión inaugural D. Eugenio Cembrain y España, quien después de explicar el objeto de la asamblea, propuso que se nombrara la Mesa definitiva que había de dirigir las discusiones, quedando constituida ésta por aclamación en la siguiente forma:

Presidense, Sr. Casero, representante del Magisterio de Barcelona.

Vicepresidente, Sr. Galés, id. de Valls.

Vocales: Sres. Franganillo, de la Puerta (don Manuel), Lares, Culebra (señorita doña María Magdalena), Pavón, Granells y Gordón, actuando de secretarios los dos asambleístas más jóvenes.

Se leyeron gran número de telegramas y telefonemas de Asociaciones de distintas provincias adhiriéndose al acto.

Después se designaron las ponencias y se procedió á la entrega de conclusiones votadas por las Asociaciones de partido y provincias, con lo que se dió por terminada la primera sesión, debiéndose celebrar la segunda por la tarde del mismo día, á las tres.

Segunda sesión.—La concurrencia fué más numerosa que en la mañana.

Se discutieron los cuatro temas siguientes:

Tema primero.—Situación especial á la fecha de la Asamblea de la discusión del presupuesto en las Cortes y probabilidades de obtener satisfacción á las aspiraciones del Magisterio.

Se discutió ampliamente, acordándose trabajar activamente cerca del Gobierno y de los representantes en Cortes para que el próximo

presupuesto de Instrucción pública permita, al menos, la iniciación de todas aquellas mejoras que sirven de orientación á las últimas disposiciones y que reclama el progreso de la Patria para ponerse al nivel de las naciones más civilizadas de Europa.

Tema segundo.—Gestiones que convenga hacer para coadyuvar al éxito.

La ponencia presenta en sus conclusiones todo lo que es conducente á la realización de una obra que ha de comenzar conquistándose la opinión pública y ha de terminar en el palacio donde se hacen las leyes. Para el éxito se necesita el concurso de todos.

Los actuales ministro y director general de primera enseñanza están animados de los mejores y más patrióticos deseos. Nos consta que quieren ampliar el presupuesto de Instrucción pública hasta 50 millones, invirtiéndose todos los aumentos en primera enseñanza, y conseguir otros 50 millones para construcciones escolares é implantación de la organización graduada en toda España.

Deseo ferviente es también de las dos mencionadas autoridades del ramo que, una vez declarada la escuela nacional para todos los efectos legales y profesionales, pase la enseñanza primaria completamente al Estado, encargándose éste de todos los pagos del Magisterio y declarándose nacional su elevada función.

El Magisterio, en este punto, coincidió ayer tarde con las aspiraciones y deseos de los señores Gimeno y Altamira, y seguramente con todo el Gobierno, y ya tendrá lugar de convenirse en las visitas que, á propuesta del Sr. Ascarza, ha acordado hacer á los Sres. Canalejas, Jimeno y Rodrigáñez; pero no hay que olvidar que la soberanía reside en las Cortes con el Rey, y que es á los cuerpos Colegisladores donde hay que acudir y á quienes hay que conquistar para lograr el triunfo.

A esta Asamblea han venido maestros de todas las regiones de España: raro es el asambleísta que no ha traído en su carpeta [cartas de ofrecimiento y de adhesión de diputados y senadores de sus distritos y provincias; pues esas cartas es necesario que se traduzcan en hechos, porque esto es lo realmente práctico.

Tema tercero.—Conducta colectiva que haya de seguirse si fuéramos desatendidos, y designación libre de las personas que hayan de cumplimentar los acuerdos.

Se discutió ampliamente y con la misma alteza de miras que los temas anteriores.

Se acordó, de conformidad con la ponencia, verificar una protesta general y colectiva en todos los pueblos de España en un día determinado ante la Nación, haciéndola extensiva en cartas y telegramas que se dirigirán á los Poderes públicos y á la Prensa nacional de todos matices políticos, caso ser desatendidos en sus justas aspiraciones.

Tema cuarto.—Distribución equitativa á este respecto de categorías en el escalafón para que el ascenso no se retrase nunca más de diez años.

La ponencia presenta una escala de ocho categorías, con los sueldos superior é inferior, respectivamente, de 4.000 y 1.000 pesetas, habiendo de tener la primera un número igual de plazas al 1 por 100 de los maestros de España, hasta el 25 y 30 por 100 de las séptima y octava categorías, respectivamente.

Al terminar las sesiones de la Asamblea haremos un estudio de lo que importa esta escala, cálculo que no hacemos en esta revista por la premura del tiempo y porque nos faltan algunos datos.

Las conclusiones de la ponencia sobre este tema fueron unánimemente aprobadas por la Asamblea.

Se levantó la sesión para celebrar la siguiente hoy, á las tres de la tarde, en el mismo local.

Todos los asambleístas se dirigieron al domicilio del Sr. Gimeno á dejarle tarjeta. A saludarlo sólo subió una Comisión compuesta por los señores de la Mesa.

Quedaron citados para esta mañana, á las nueve, en la misma Normal Central, con el fin de visitar á los Sres. Canalejas, Rodríguez y otras altas personalidades.

Anoche concurren á la función del teatro Español, ocupando 12 palcos con que obsequió á los asambleístas la Empresa.

En las sesiones y en los demás actos ha reinado la mayor armonía y entusiasmo. Ha sido un verdadero éxito para los iniciadores de este Congreso de la Federación Nacional del Magisterio.

(De La Mañana).

Asociación de maestros

Sección de Soria

Con escasa concurrencia, porque así lo requieren los desengaños sufridos, las promesas vanas y la falta de una verdadera organización societaria del Magisterio, se celebró el domingo último la sesión extraordinaria de la asociación de maestros sorianos.

Los acuerdos que se tomaron son:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Ver con disgusto la conducta seguida por la Superioridad en el asunto de Santa María de las Hoyas.
- 3.º Manifestar el agrado con que se veía la unión de todo el Magisterio en una sola asociación.
- 4.º Nombrar representantes para que asistieran á la Asamblea de Madrid á D. Adolfo del Río y D. Urbano Frías.
- 5.º Que se pida con insistencia correcta, pero enérgica, el aumento de sueldo para todos los maestros sin excepción.]

6.º Nombrar una Comisión para que visitara al señor Gobernador y que éste interesara al Presidente del Consejo de Ministros y al Ministerio de Instrucción pública los ruegos de los maestros.

7.º Que en las oposiciones restringidas y libres se forme un escalafón de aprobados sin plaza, para que vayan ocupando las vacantes que ocurran.

8.º Conceder un amplio voto de gracias á D. Hernán de la Puerta, por sus trabajos en favor de la enseñanza y de los maestros.

9.º Ver con agrado el triunfo de D. Manuel P. Marín, para vocal de la Liga.

10. Felicitar á D. Adolfo del Río, por su nombramiento de vocal de la Nacional.

11. Contribuir con quince pesetas al apoyo que la asociación de Torrelaguna (Madrid) solicitaba de las demás asociaciones; y

12. Interesar de la Nacional que trabaje lo posible porque á los maestros sustituidos se les conceda derecho á volver al ejercicio activo de la enseñanza, una vez desaparecidas las causas de la sustitución.

Como se vé, los acuerdos no dejan de ser abundantes, aunque no faltará quien diga que inútiles.

Para nosotros, que no somos partidarios de esas reuniones sin asistencia, porque para ellas es preciso una condición que no ha tenido ni tiene el Magisterio, son esos acuerdos algo que nos afirman lo que repetidamente tenemos manifestado:

«Que el profesorado español no tiene redención posible, porque le sobra el *más soy yo* y lo que falta es el *todos somos iguales*.

Por la información y comentarios,
VICENTE SERRANO.

VACANTES

CONCURSO UNICO

RECTORADO DE VALENCIA

Concurso de ascenso

Plazas para maestras de 625 pesetas de sueldo

Castellón.—Morella (auxiliaría).

Murcia.—Nuestra Señora de la Fuensanta (Lorca).

Valencia.—Bellús (mixta).

De traslado

Plazas dotadas con 625 pesetas, para maestras
Valencia.—Bárig.

Plazas dotadas con menos de 625, para maestros

Castellón.—Torrechiva, con 550.

Murcia.—Pozoaledo (San Javier) y Nuestra Señora de las Huertas (Lorca), con 500.

Valencia.—Aldea de Negrón (Vallanca) (mixta), con 500.

(Gaceta 15 febrero).

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Provisión de Escuelas interinamente.—Circular.

Habiéndose nombrado los aspirantes que se hallaban en condiciones para ello, comprendidos en la lista aprobada por esta Junta provincial para proveer las escuelas interinamente por efecto de la anterior convocatoria, según determina el Real decreto de 15 de abril de 1910, con objeto de que la enseñanza no sufra retraso alguno, he dispuesto, de conformidad con lo que prescribe el art. 7.º de la citada disposición, abrir nueva convocatoria á fin de poder formar otra lista de aspirantes para proveer en el concepto indicado las escuelas que queden vacantes.

Lo que he dispuesto hacer público por medio de la presente, para conocimiento de los interesados, pudiendo estos presentar sus instancias documentadas en la Secretaría de esta Junta, en el plazo de quince días, contados desde la publicación de esta circular en el *Boletín oficial* de la provincia, debiendo tenerse presente cuantas circunstancias se expresan en el capítulo 1.º del ya citado Real decreto, según se expresa en las convocatorias anteriores, publicadas en los *Boletines oficiales* de 4 de mayo de 1910 y 2 de junio de 1911.

Serán excluidos todos aquellos solicitantes que dentro del plazo señalado no presenten completa la documentación.

Seria 13 de febrero de 1912.—El Gobernador interino Presidente, Dionisio Izquierdo.—El Secretario interino, Erasmo Llorente.

(B. O. del 19).

NOTICIAS

En cumplimiento de uno de los acuerdos tomado, en la reunión del miércoles último, una comisión de los asambleistas de Madrid visitó el jueves á los Sres. Jimeno, Altamira, Bugallal y Vincenti, para rogarles atiendan las peticiones de los maestros; y uno de estos días pedirán audiencia al Rey para exponerle también sus aspiraciones.

La Comisión salió muy satisfecha de la acogida que le dispensaron los visitados.

— La Comisión central de socorros mutuos del magisterio, solicita en el presente *trece* cuotas de 0'10 ptas. para las familias de cada uno de los socios fallecidos.

— Por la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de esta provincia se están devolviendo á los interesados los presupuestos escolares aprobados.

— Le ha sido concedido un mes de licencia por enferma á doña María Ramos, maestra de Suellacabras.

— Según lo dispuesto en el R. D. de 25 de agosto último, en este mes debían anunciarse los concursos de entrada para interinos, pero no hemos visto que los haya anunciado ninguna Junta provincial.

Si de los maestros dependiera, ya se les exigiría más actividad.

— Ha fallecido en Bijuesca (Zaragoza) donde prestaba sus servicios, nuestro querido amigo D. Jerónimo García Solano, maestro que fué en varios pueblos de esta provincia.

D. E. P.

— Al fin se dá como seguro que en breve se leerán en las Cortes los presupuestos para 1913.

Nos atrevemos á asegurar, que si se confirma la noticia se discutirán ampliamente y de la discusión saldrá sin aumentos el de primera enseñanza.

— La *Gaceta* del día 19 publica las propuestas del concurso de octubre último del Rectorado de Sevilla y las del concurso de enero de Salamanca.

En el primero de dichos Rectorados aparece propuesto para la auxiliaría de Santa Cruz de la Palma D. Juan José Jiménez, actual maestro de Alcubilla de las Peñas en esta provincia.

— En la *Gaceta* del día 15 se anuncian oposiciones restringidas, para proveer en maestra la escuela de Santa María del Val en la provincia de Cuenca.

— Han tomado posesión en propiedad: de Monasterio, D.^a Zoá A. Ayllón y de Alcozar D. Vicente Gómez, é interinamente de Nieva D.^a Paula Rello y de Romanillos, D. Eugenio Golbano.

— Entre los temas á discusión que propone la Asociación Nacional para la Asamblea de Semana Santa, figura el de establecer una cuota mensual fija de 1'50 por cada socio.

¿Qué será que todos piden algo á los maestros?

— Según *Asociación Nacional* (periódico), en 31 de enero último, existían en el fondo de reservas de socorros mutuos 19.696'15 pesetas.

— Por el partido del Burgo ha sido nombrado representante en la Asamblea de maestros de Madrid, D. Domingo Cabrerizo, maestro de Atauta.

— En el Instituto general y técnico de esta provincia se ha recibido el título de maestro elemental expedido á favor de D. Andrés Tabarnero.

— Ha cesado en la escuela de Arguijo, por pase á la de Alobras (Ternel), D.^a María Consuelo Rebolledo, y en la de Las Aldehuelas,

por pase á la de Valtablado del Río (Guadalajara), D. Felipe Montalvo.

— La Comisión nombrada por la Junta de Derechos pasivos para examinar los medios de evitar la ruina de la Caja, ha redactado un proyecto de ley concebido en los siguientes términos:

Que el Estado duplique la subvención que tiene concedida anualmente.

Que se ingrese en la Caja el exceso de 500 pesetas que pudiera corresponder á los interinos.

Suprimir la devolución de los descuentos sufridos que ahora se hacen, á las familias de los maestros fallecidos antes de llevar 20 años de servicios y aumentar el descuento del 6 por 100.

La solución no puede ser más peregrina. Aumentar los pagos y no tener derecho á los beneficios ya que eso supone el negarlo á la devolución de los descuentos que se les tengan hechos.

— D. Juan A. Rivas, maestro de Palacio, solicita licencia por enfermo.

— En otro lugar de éste número verán nuestros lectores, la convocatoria para formar la lista de aspirantes á interinidades.

El plazo para solicitar termina el día 4 del próximo Marzo.

— Ha sido nombrado alcalde de Madrid don Joaquín Ruiz Jiménez, que antes fué Delegado regio de primera enseñanza de la Corte y del cual esperan mucho los maestros madrileños.

— Por el Rectorado de Zaragoza se ha concedido el primer período de observación por enfermo á D. Vicente Garcés García, estimado amigo nuestro.

— La Junta local de primera enseñanza de Vizmanos, ha concedido un voto de gracias al maestro de aquella escuela D. Juan Aylagas.

— En Morón de Almazán, ha fallecido doña Aleja Pérez, hermana de nuestro amigo don Isidoro M.^a Pérez, maestro de Martialay.

Descanse en paz

— Nuestro querido amigo D. Fermín Jodra, Habilitado de los maestros, está recibiendo estos días innumerables cartas de pésame por el fallecimiento de su amantísimo padre (q. e. g. e.)

Agradecido á éstas manifestaciones de cariño, envía desde estas columnas el testimonio de su reconocida gratitud a todos los que le escriben con este motivo.

— **Visita al señor Gobernador.**—Cumpliendo el acuerdo tomado por los asistentes á la reunión extraordinaria del domingo último, la comisión nombrada al efecto visitó inmediatamente al Sr. Gobernador civil D. Dionisio Izquierdo que los recibió con exquisita amabilidad.

Expuesto el objeto de la visita, el Sr. Izquier-

do se mostró de completo acuerdo con los visitantes teniendo frases de elogio para los maestros y para la primera enseñanza; y haciéndose intérprete de sus aspiraciones, telegrafió enseguida al señor Presidente del Consejo y Ministro de Instrucción pública recomendándoles su atención sobre las justas demandas del profesorado.

TINIA FRESCA

Revista de Educación, aparece mensualmente en números de unas 80 páginas, muy bien presentados.

No sólo la prensa de España, sino periódicos muy importantes del Extranjero, han tributado grandes elogios á esta revista.—UNAMUNO dice: «Es lo único verdaderamente serio que en su género se ha hecho hasta ahora en España». —WILLIAM RICE, director de *The Journal of Education*, de Londres, dice: «Es una Revista por todos conceptos excelente y que merece un éxito completo». —*The Business Educator*, de Columbia (E. E. U. U.), escribe: «Felicitamos á los editores por la espléndida Revista que publican».

Suscripción: España, 4 pesetas semestre.—América latina, un año, 12 francos.—Extranjero, un año, 15 francos.

A solicitud, mandamos á vuelta de correo prospecto explicativo ó número de muestra.—Diputación, 211, Barcelona.

CORRESPONDENCIA

I. A. Torlengua.—Remitida hoja.

J. G. Cihuela.—Contestada su carta.

P. C. P. Perera.—Remitidos.

E. P. Bomanillos.—Recibidos ceses.

I. de las H. Gallinero.—Recibido.

E. F. Fresno de Caracena; F. T. Santa Cruz; J. A. L. Alcoba; J. A. B. Pedacio.—Devueltas hojas.

N. P. Abioncillo; J. A. L. Alcoba.—Remitidos expedientes el 15.

E. G. Cubo de la Sierra.—Recibido oficio pero no documentos. Está bien.

P. V. Bolaños.—Cambiada dirección.

M. L. Yélamos de Abajo.—Recibidos pero tarde para este mes. Cambiada dirección.

I. T. S. Esteras de Medina.—Representado. La partida no urge hasta después de publicado el escalafón.

T. C. Ventosa de la Sierra.—Recibidos pero tarde para este mes. Queda subscrito.

J. F. Valdelagua.—Remitida credencial.

E. M. Alcubilla.—Se le escribe.

A. de F. Villar del Ala; E. G. Cubo de la Sierra; C. M. La Hincjosa; J. G. Miñana; F. S. Escobosa; B. de M. Nepas; C. M. Iruecha; J. A. S. Escobosa.—Contestadas cartas.

C. R. Fuencaliente.—Se recibieron y acreditaron haberes.

R. G. Valdúrteles.—Servido.

D. P. Peñalcazar.—Remitidos impresos.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por
D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRA NUEVA ÉXITO ESCOLAR

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas, por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGÓGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa, y cubierta sacada de un relieve, hecho á propósito para este método.

SORIA.—Imprenta de Fermín Jodra.

ROPA QUE VISTE

A LA HUMANIDAD
HA SIDO COSIDA CON
MÁQUINA

SINGER



LA SUPREMACIA DE LA

MÁQUINA SINGER

Es más costosa y aumentada durante cuarenta
años y en la actualidad pasan de

COSES MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,

ES LA

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE

UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER

en todas las ciudades del

..... mundo.



Despacho en Soria: COLLADO, 28